



CIENCIA CONTABLE: VISIÓN Y PERSPECTIVA

5 años de
de la PUCP



Capítulo 33

Libro homenaje
de la Facultad de Ciencias C



Óscar Alfredo Díaz Becerra
José Carlos Dextre Flores
Editores

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

657 Ciencia contable: visión y perspectiva / Óscar Alfredo Díaz Becerra, José Carlos Dextre Flores,
C4 editores.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017
(Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa).
 405 p.: il., diagrs.; 24 cm.

«Libro homenaje por los 85 años de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP».
Incluye bibliografías.

D.L. 2017-15495
ISBN 978-612-317-308-1

1. Contabilidad - Ensayos, conferencias, etc. 2. Contabilidad - Normas 3. Contadores - Ética profesional 4. Auditoría - Normas 5. Finanzas públicas - Contabilidad 6. Contabilidad tributaria I. Díaz Becerra, Óscar Alfredo, 1962-, editor II. Dextre Flores, José Carlos, 1944-, editor III. Pontificia Universidad Católica del Perú

BNP: 2017-2877

Ciencia contable: visión y perspectiva

Libro homenaje por los 85 años de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP

Óscar Alfredo Díaz Becerra y José Carlos Dextre Flores, editores

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: noviembre de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-15495

ISBN: 978-612-317-308-1

Registro del Proyecto Editorial: 31501361701192

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD Y LAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD PROFESIONAL

Antonio C. Gómez Espiñeira

Uno de los propósitos fundamentales de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) es promover la superación constante de la calidad profesional a través de la investigación y la difusión de conocimientos para el desarrollo intercontinental de la profesión, junto con una contabilidad transparente, objetiva y confiable.

Las normas de contabilidad por sí solas son insuficientes, puesto que los usuarios de los estados financieros deben confiar en que estas hayan sido aplicadas adecuadamente. Es la auditoría independiente, objetiva y con estándares de alta calidad, la que provee esta confianza.

Palabras clave: calidad, valores, ética.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) se constituyó en 1949 con el objetivo principal de unir a los contadores del continente americano, asumir el compromiso de su representación en el hemisferio y promover la elevación constante de su calidad profesional, sus conocimientos y sus deberes sociales. Uno de los propósitos fundamentales de la AIC es promover la superación constante de la calidad profesional a través de la investigación, así como la difusión de conocimientos para el desarrollo a escala intercontinental de una profesión sólida junto con una contabilidad transparente, objetiva y confiable.

Para ello, la AIC cuenta con comisiones de trabajo integradas por investigadores voluntarios que han venido aportando su esfuerzo y talento para que la investigación conduzca a la preparación de publicaciones, seminarios y conferencias que sirvan de base a los organismos nacionales de la profesión para fijar criterios y establecer normas contables y de auditoría.

Las normas de contabilidad por sí solas son insuficientes, debido a que los usuarios de los estados financieros deben tener la confianza de que estas hayan sido aplicadas adecuadamente. Es la auditoría, llevada a cabo de manera independiente y objetiva, y de acuerdo con estándares de alta calidad, la que provee de la confianza mencionada.

Las normas de control de la calidad profesional que funcionaron para un período histórico deben ser revisadas y se deben definir nuevas normas para fortalecer la credibilidad en la información financiera y en el dictamen de los auditores. Este es uno de los mayores desafíos que enfrentamos en la actualidad.

Congruente con lo anterior, la AIC se encuentra actualmente en el proceso de constituir la Comisión Interamericana de Control de Calidad de las firmas de contadores para establecer los requisitos mínimos de calidad que garanticen la transparencia de la información financiera. La confianza del público se incrementará si sabe que la calidad de los servicios profesionales proporcionados está sujeta a alguna forma de control independiente.

El objetivo de los esfuerzos de investigación de esta comisión es el de avanzar en la redefinición de estos requisitos y proponer a los organismos profesionales miembros de la AIC la implementación de normas de calidad para la profesión contable de cada país de América. Afortunadamente, la comisión ya cuenta con un valioso material sobre el tema, derivado de la experiencia y los conocimientos acumulados por la profesión en varios países de América, que servirá de mucho a los estudios que realiza esta comisión.

Las maneras en que se lleven a cabo las revisiones podrán ser distintas, pero el objetivo será siempre demostrar que el trabajo se realizó con calidad profesional y de forma objetiva e independiente. El espíritu que debe guiar a todas las personas que integren esta comisión será el de trabajar de manera conjunta y coordinada para establecer y mantener en cada país una práctica de auditoría con los más altos estándares de calidad en beneficio del interés público.

Por consiguiente, el prestigio y la calidad profesional de las firmas de contadores deben estar firmemente sostenidos por sólidas columnas, las cuales deben tener como ingrediente esencial los principios éticos. A continuación, se desarrollan las cuatro columnas básicas de la calidad profesional.

1. INDEPENDENCIA

Al expresar cualquier juicio profesional, el contador público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial, y de no aceptar tareas en las que se comprometa o limite su independencia. Este principio está íntimamente relacionado con la virtud fundamental del contador público: su fidelidad a la verdad, vivir en la verdad, la cual lo acredita ante la sociedad como persona digna de confianza.

Desde este punto de vista, los contadores públicos, expertos en la preparación y comunicación de la información financiera, tienen la gran responsabilidad de informar la verdad. El contador público no podría satisfacer esta obligación ni cumplir con esa responsabilidad de forma adecuada a su propia naturaleza si no goza de libertad psicológica al mismo tiempo que de inmunidad de coacción externa.

Para mantener la independencia ante cualquier circunstancia, sería recomendable que el código de ética diera mayor énfasis al concepto de «independencia mental» o de «conciencia», de modo que, adicionalmente a la norma expresa, el auditor pueda juzgar por sí mismo la moralidad de un acto que se va a realizar o que ya se haya realizado. Es un juicio espontáneo sobre si el acto afecta o no su objetividad e independencia profesional.

El nivel propio del contador público es el nivel de su conciencia, el nivel de sus valores profesionales. Su historia se escribe no solo con los acontecimientos que se suceden en cierta manera desde fuera, sino que está inscrita antes que nada desde dentro, en su conciencia.

Ser verdaderamente independiente no significa en modo alguno hacer o informar todo aquello que nos plazca. Para un contador público, ser independiente significa obtener frutos de la verdad, actuar en la verdad. Ser independiente quiere decir amar la verdad y estar en contra de cualquier falsificación de la verdad y de la simulación de los hechos. Igualmente significa saber ceder y someterse a la verdad, en vez de someter la verdad a uno mismo, a los propios intereses, a las coyunturas propias. En consecuencia, ese contador es imparcial, objetivo, justo y honesto en el desempeño de su actividad profesional. Un contador público así es libre y, por eso, responsable. La suya es una responsabilidad personal y social; es una responsabilidad ante su profesión.

2. CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONAL

Todas las firmas de contadores públicos hacen algo parecido en cuanto a los servicios que prestan a sus clientes, pero difieren enormemente en lo que se refiere al cuidado que ponen en ello. Las firmas verdaderamente orientadas a la calidad del servicio tienen normas exigentes y saben que una firma puede relajarse si se considera tolerable un fallo ocasional en la calidad. La institución que no aspira al ciento por ciento de calidad tolera equivocaciones y, no hay que olvidarlo, cada cual recibe lo que pide.

Las firmas de contadores públicos son conscientes de que, por encima de cierto tamaño, parecen desencadenarse ineficiencias, las cuales, al combinarse, afectan desfavorablemente la calidad de los servicios que presta una firma y el prestigio de la misma.

En relación con la ética y los valores de la firma, es importante formalizar reglas escritas de conducta que sean conocidas y respaldadas por todos sus integrantes,

y en primer término por sus socios y gerentes, ya que con ellas la firma se protege a sí misma. Si mantuviera silencio sobre la ética pareciera decir a sus colaboradores —o, cuando menos, darlo a entender— que la conducta individual de su personal no tiene importancia para la firma, en tanto que si expresa claramente dichas reglas, informa y forma; y, por lo tanto, responsabiliza a sus integrantes a seguirlas fielmente.

Las firmas perdurables son aquellas cuyos socios y colaboradores comparten ciertos valores como el espíritu de equipo, el servicio profesional de calidad, iniciativa, responsabilidad y otros valores. Al igual que la competencia profesional, estos valores determinan la calidad de una firma de contadores. Asimismo, las firmas de calidad tienen un fuerte ingrediente de ética en su práctica profesional; sin ética, no podrían alcanzar la calidad. A corto plazo, la falta de ética puede ser rentable y quedar impune durante un tiempo, pero, a la larga, compromete la integridad moral, la eficiencia profesional y la calidad de la firma.

3. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

El contador público tiene el deber de prepararse y mantenerse actualizado profesionalmente para prestar un servicio de calidad a la sociedad. Como requisito para que el contador acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar sus actividades profesionales satisfactoriamente.

La calidad de los servicios profesionales de las firmas de contadores públicos, sus recursos técnicos y el personal preparado representan un compromiso con la sociedad y con sus clientes. Los programas de actualización y desarrollo profesional tienen como principal objetivo proporcionar a la sociedad un servicio de calidad excelente. Es lo que los clientes y el público esperan de los contadores. La comunidad tiene el derecho de esperar que el contador que acepta una responsabilidad profesional sea profesionalmente competente.

Un asunto que debe formar parte de la agenda del contador público es el desarrollo profesional continuo. La competencia es tan fuerte que los profesionales que no tengan la oportunidad de actualización permanente no podrán sobrevivir a ella. Deben adquirir nuevos conocimientos y habilidades para competir a nivel mundial. Esto es tarea de las firmas de contadores, de las empresas y organismos empresariales, del contador público que se desempeñe en la docencia, las universidades, los organismos nacionales que agrupan a los profesionales de la contaduría pública y las instituciones como la AIC, que tienen como propósito promover la superación constante de la calidad profesional a través de la investigación y la educación continua para el desarrollo a nivel internacional de una profesión sólida y una contabilidad transparente, objetiva y confiable.

El desarrollo profesional continuo es la actividad educativa programada, formal y reconocida que el contador público llevará a cabo con el objetivo de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que corresponde a su responsabilidad social. El objetivo fundamental del profesional independiente es servir a la sociedad; esta tiene el derecho de exigir del contador público servicios profesionales de la más alta calidad. Los conocimientos que la sociedad demanda del contador público son cada vez más extensos y variados, y, por ello, el estudio y la actualización profesional deben ser una constante en su vida diaria.

4. NÚCLEO DE VALORES

Las firmas de contadores están conformadas por el personal profesional y de apoyo, equipo, espacios, tecnología, etcétera. Sin embargo, eso no es todo: también deben tener espíritu, conformado por un conjunto de ideas, principios, valores y esperanzas, infundidos por la inspiración de sus fundadores y dirigentes. La firma basada en ideales y valores humanos, construida sobre necesidades y aspiraciones humanas, es una firma con espíritu.

La historia de las firmas que tienen un núcleo de valores es necesariamente distinta de las que no lo tienen. Las firmas se convierten en verdaderas instituciones a medida que se les infunde valores. Esta infusión produce una identidad distinta: su comportamiento con la comunidad, con su personal y sus clientes; su forma de valorar las situaciones, de decidir, de operar, son distintos, porque se llevan a cabo a la luz de la ética, sin la cual no se puede desarrollar una práctica exitosa y duradera.

Los valores éticos de esas firmas constituyen un fundamento sólido como una roca, su propósito básico, su razón de existir; sus valores sirven de faro que las guía durante siglos, como una estrella fija en el horizonte. Sin embargo, a la vez que mantienen su ideología rígidamente fija, estas firmas muestran un poderoso impulso hacia el progreso, que les permite cambiar y adaptarse sin comprometer sus ideales fundamentales.

La historia de las firmas con espíritu es la historia de una lucha profundamente humana por ideas, valores y esperanzas por los cuales hombres y mujeres estuvieron dispuestos a entregarse por completo. Un sentido social para todo lo que se hace, un núcleo de valores y, concretamente, ética en la práctica profesional: este es el camino a seguir para alcanzar el éxito. Conviene aplicar la ética no solo por virtud moral, sino porque a la larga produce beneficios.

Honradez, verdad, cumplimiento de los compromisos, hacer lo que se promete, ser reconocidos como honestos: tales son los fundamentos de las buenas relaciones humanas, sin los cuales no se puede desarrollar una práctica profesional exitosa y duradera. Se trata del triunfo sobre la desconfianza y la incertidumbre.